

BASES “III CONCURSO RELATOS CIENCIA FICCIÓN CJ EL SITIO DE MI RECREO”

Podrán participar todas aquellas personas entre **14 y 30 años residentes en España** que lo deseen. Los relatos deberán ser originales, no publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital. La temática del concurso es “*CIENCIA FICCIÓN*”.

El plazo para concursar se **abre el día 1 de julio** y se **cierra el 31 de agosto de 2018**.
Condiciones de participación:

1. Cada original deberá contener un relato, cuento o narración, con una extensión máxima de 500 palabras claramente legibles, preferiblemente a ordenador, y siempre en castellano.

2. Para poder concursar será necesario enviarlo por correo electrónico a:

➤ actividadeselrecreo@gmail.com

El documento incluirá los siguientes datos:

- ✓ *Nombre y apellidos*
- ✓ *Fecha de nacimiento.*
- ✓ *Teléfono de contacto.*
- ✓ *Municipio de España o Distrito de Madrid de residencia.*

4. El resultado del concurso será comunicado vía e-mail entre el 10 y 16 de septiembre. **El premio será una tarjeta regalo en tienda especializada con un importe de 50 euros, que se enviará por correo ordinario.**

5. El jurado calificador tiene experiencia literaria y estará compuesto por el Equipo de Dinamización del CJ El Sitio de mi recreo y será soberano en la interpretación de estas bases.

6. Los/as concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso. El Ayuntamiento de Madrid se reserva durante dos años el derecho de exposición, proyección y reproducción de las obras; pasado este tiempo el derecho volverá a su creador/a.

7. En caso de que el/la participante sea menor de edad lo hará bajo la autorización de padre/madre/tutor/a.

8. Los/as autores/as de los relatos que opten a este concurso (o los/as mayores de edad que los/as representen) serán responsables del origen de la obra como creación propia y, si ésta está inspirada en una obra ajena o utilizase parte de ella, gozarán de la autorización del creador de esta última.

9. El concurso podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable. Serán desechadas todas aquellas obras cuyo contenido sea irrespetuoso o atente contra la dignidad de personas o colectivos.